

**PUBLICACION CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-04-164**

CVOE-04-20201005006163

Señores:

**ORLANDO ROA TOLOZA y/o
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**

Predio: La Reserva

Vereda: LA Palma

Monterrey – Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015. PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL”.

Asunto: Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado *LA RESERVA Vereda La Palma, Municipio de Monterrey, Departamento del Casanare, identificado con cedula catastral 8516200000030041000 y matrícula inmobiliaria número 470-13955*, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare), **CVY-04-164**.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección para realizar la notificación personal a los Herederos Determinados e Indeterminados del señor **ORLANDO ROA TOLOZA** se dará aplicación a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo en los siguientes términos:

Inciso 2. Artículo 68: Notificación Personal: Cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Una vez surtido el término establecido en el artículo señalado sin que se pueda realizar la notificación se procederá con la aplicación de lo normado en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo en los siguientes términos:

Inciso 2. Artículo 69: Notificación por Aviso: Cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

No obstante lo anterior y en aras de ser garantista al principio de publicidad del Acto administrativo que se pretende notificar la Oficina de Gestión Predial de Covioriente S.A.S se encuentra ubicada en la Carrera 12 #1-05, Barrio Bellavista, Villanueva, Casanare, también puede contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Abogada SOL NATALIE BLANCO ALFONSO, Celular 316-8766935, o al



**PUBLICACION CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-04-164**

CVOE-04-20201005006163

correo electrónico predios@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto, con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. **CVOE-04-20201001006040** “POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN TOTAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA.”, emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado: LA RESERVA Vereda La Palma, Municipio de Monterrey, Departamento del Casanare, correspondiente a la ficha predial No.CVY-04-164.

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted deberá comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S.

Elaboró: S.N.B.A. - Abogada Predial.
Revisó: D.A.F.H. -Abogado Predial.
Aprobó: A.K.C.A. - Directora Predial
VoBo: M.A.C. - Abogada Gestión Contractual CVO.

ANEXO: FORMATO APROBACION MEDIOS ELECTRONICOS
C.C Archivo

